

CONSTANCIA. Abril 20 de 2023. A Despacho de la señora Juez, informando que el Municipio de Manizales, remitió oficio informando de la cancelación de la medida de embargo frente al salario del demandado Jairo Alejandro Sánchez Castaño.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES
Manizales, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 17001-31-10-006-2022-00156-00

Vista la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente y poner en conocimiento de las partes intervinientes, el contenido del oficio informando de la cancelación de la medida de embargo que pesaba por concepto de alimentos provisionales, frente al salario del demandado Jairo Alejandro Sánchez Castaño.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 065 el 21 de abril de 2023.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 18 de Abril del 2023

HORA: 3:10:54 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **FERNANDO OROZCO GARCIA**, con el radicado; **202200156**, correo electrónico registrado; **paula.herrera@manizales.gov.co**, dirigido al **JUZGADO 6 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(606) 8879620 ext. 11611**

Archivo Cargado

PGM121Juz6CanEmbJairoASanchezC18615015.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230418151101-RJC-20168

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Alcaldía de Manizales

PGM-121-2023

Manizales, 18 de abril de 2023

Doctor (a)

JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES

Secretario (a)

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE FAMILIA

Manizales – Caldas

ASUNTO: LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIJACION DE ALIMENTOS
PROVISIONALES
PROCESO: CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
DEMANDANTE: JACKELINE MONTES CORTES CC. 30.230.687
DEMANDADOS: JAIRO ALEJANDRO SANCHEZ CASTAÑO CC. 18.615.015
RADICADO: 17001-31-1006-2022-00156-00

En atención al Oficio No 669 del 06 de diciembre de 2022 emitido por el Juzgado Sexto de Familia del Circuito de Manizales donde se ordenó el levantamiento de la medida de fijación de alimentos provisionales que pesa sobre el salario del demandado **JAIRO ALEJANDRO SANCHEZ CASTAÑO** identificado con cedula de ciudadanía 18.615.015 al servicio de la Secretaria de Educación del Municipio de Manizales, de acuerdo a lo anterior este despacho procedió a levantar la medida cautelar y dejar sin efecto el oficio 369 del 28 de junio de 2022 librado por el mismo juzgado.

Cordialmente.

FERNANDO OROZCO GARCÍA

Pagaduría Municipal

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**